

# **Facultad de Derecho**

## **Graduado/a en Relaciones Laborales**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Prevención de Riesgos Laborales**  
**(2023 - 2024)**

### 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Prevención de Riesgos Laborales</b>	<b>Código: 239243202</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Facultad de Derecho</b></li><li>- Titulación: <b>Graduado/a en Relaciones Laborales</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2010 (Publicado en 2011-03-21)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li><li>- Curso: <b>3</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura:</li><li>- Idioma: <b>Castellano.</b></li></ul>	

### 2. Requisitos de matrícula y calificación

No proceden.

### 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: INMACULADA SANDRA FUMERO DIOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grupo: <b>1</b></li></ul>
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>INMACULADA SANDRA</b></li><li>- Apellido: <b>FUMERO DIOS</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li></ul>

<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1: <b>922 317447</b></li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>isfumero@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo: <b>isfumero@ull.edu.es</b></li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<p>Observaciones: Primer cuatrimestre: Las tutorías se llevarán a cabo de forma presencial o telemática. Los estudiantes interesados en asistir a tutoría deberán previamente enviar un correo electrónico a: isfumero@ull.edu.es.</p>						
<p><b>Tutorías segundo cuatrimestre:</b></p>						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	08:30	14:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
<p>Observaciones: Primer cuatrimestre: Las tutorías se llevarán a cabo de forma presencial o telemática. Los estudiantes interesados en asistir a tutoría deberán previamente enviar un correo electrónico a: isfumero@ull.edu.es.</p>						
<p><b>Profesor/a: PABLO SEGADO RODRIGUEZ</b></p>						
<p>- Grupo: <b>2</b></p>						
<p><b>General</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre: <b>PABLO</b></li> <li>- Apellido: <b>SEGADO RODRIGUEZ</b></li> <li>- Departamento: <b>Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa</b></li> <li>- Área de conocimiento: <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b></li> </ul>						
<p><b>Contacto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono 1: <b>922317447</b></li> <li>- Teléfono 2:</li> <li>- Correo electrónico: <b>psegador@ull.es</b></li> <li>- Correo alternativo:</li> <li>- Web: <b>http://www.campusvirtual.ull.es</b></li> </ul>						
<p><b>Tutorías primer cuatrimestre:</b></p>						

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	14:00	16:30	Aulario de Guajara - GU.1E	
Todo el cuatrimestre		Miércoles	15:00	16:30	Aulario de Guajara - GU.1E	

Observaciones:

**Tutorías segundo cuatrimestre:**

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	14:00	16:30	Aulario de Guajara - GU.1E	
Todo el cuatrimestre		Jueves	15:00	16:30	Aulario de Guajara - GU.1E	

Observaciones:

#### 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional:

#### 5. Competencias

##### Específicas

**E5** - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de asesoramiento jurídico laboral, de Seguridad Social, prestación social complementaria y prevención de riesgos laborales

**E10** - Capacidad para asesorar a organizaciones sindicales y empresariales y sus afiliados

**E18** - Conocer los aspectos técnicos y jurídicos de la prevención de riesgos laborales, ysaber gestionar las actividades de prevención.

##### Generales

**G6** - Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante

**G7** - Capacidad de resolución de problemas

**G10** - Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinar

**G14** - Adaptación a situaciones nuevas

**G17** - Apertura al aprendizaje a lo largo de la vida

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

#### LECCIÓN 1.- Salud y trabajo: los riesgos derivados del trabajo

- 1.1.- Salud y trabajo: los riesgos derivados del trabajo
- 1.2.- Diferentes denominaciones de la disciplina: Seguridad y Salud en el Trabajo o Prevención de Riesgos Laborales
- 1.3.- Factores de riesgo
- 1.4.- Técnicas de prevención de riesgos laborales
- 1.5.- Los daños derivados del trabajo: daños físicos y psíquicos. Estudio de casos
- 1.6.- Contingencias profesionales de la seguridad social. Remisión

#### LECCIÓN 2.- Marco institucional y sistema de fuentes del Derecho de la Prevención de Riesgos del Trabajo

- 2.1.- Fuentes internacionales: especial consideración de la OIT y de la Unión Europea
- 2.2.- Fuentes nacionales: Constitución y normativa ordinaria (normas legales, reglamentarias y convencionales)
- 2.3.- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y órganos técnicos de las CC.AA
- 2.4.- La Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- 2.5.- El papel de otras Administraciones: Sanitaria, Industrial y Educativa
- 2.6.- La participación institucional de los agentes sociales: la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

#### LECCIÓN 3.- Obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales

- 3.1.- Pilares de la Prevención de Riesgos Laborales: obligaciones de empresarios y trabajadores y actuaciones de las Administraciones Públicas
- 3.2.- La obligación general empresarial de protección de los trabajadores
- 3.3.- Concreciones de la obligación general de protección eficaz de los trabajadores:
  - a) Evaluación de riesgos
  - b) Equipos de trabajo y equipos de protección
  - c) Información, consulta y participación
  - d) Formación de los trabajadores
  - e) Plan de emergencia
  - f) Medidas en caso de riesgos grave e inminente
  - g) Vigilancia de la salud de los trabajadores
  - h) Obligaciones documentales
  - i) Coordinación de actividades empresariales
  - j) Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos: especial consideración de embarazadas, menores y trabajadores temporales y de ETTs
- 3.4.- Obligaciones de los trabajadores
- 3.5.- Obligaciones de fabricantes, suministradores e importadores
- 3.6.- Coordinación de actividades empresariales

#### LECCIÓN 4.- La organización de la prevención en la empresa

- 4.1.- La organización de recursos para la prevención: diferentes sistemas de prevención
- 4.2.- Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva

- 4.3.- Designación de trabajadores para la actividad preventiva
- 4.4.- Servicios de prevención:
  - a) Servicios de prevención propios
  - b) Servicios de prevención ajenos o concertados
- 4.5.- Presencia efectiva de los recursos preventivos
- 4.6.- Control de la eficacia de los sistemas de prevención: auditorias o evaluaciones externas

#### LECCIÓN 5.- Información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva

- 5.1.- Derecho de los trabajadores a ser informados
- 5.2.- Derecho de los trabajadores a ser consultados
- 5.3.- Participación de los trabajadores en materia preventiva:
  - a) Delegados de prevención
  - b) Comité de Seguridad y Salud

#### LECCIÓN 6.- Responsabilidades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales

- 6.1.- Responsabilidades y responsables en materia de seguridad y salud
- 6.2.- Responsabilidad penal
- 6.3.- Responsabilidad civil
- 6.4.- Responsabilidad en materia de seguridad social: recargo de prestaciones
- 6.5.- Responsabilidad laboral
- 6.6.- Responsabilidad Social de la Empresa y Prevención de Riesgos Laborales
- 6.7.- Responsabilidad en caso de contratas y en caso de ETTs

#### Actividades a desarrollar en otro idioma

Se realizará alguna actividad de vocabulario y expresiones, extraídos de textos internacionales en materia preventiva. Se evaluará conjuntamente con el contenido de la asignatura.

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

### Descripción

La metodología docente en las modalidades de clases teórico-prácticas y seminarios, consistirá, por un lado, en la explicación oral del profesor o profesora, en la cual se efectúa una transmisión —y demostración— de conocimientos, que se suponen y deben ser amplios en la materia. Se recurrirá a ejemplos útiles para facilitar la comprensión, a "casos" capaces de ilustrar adecuadamente la argumentación jurídica y al análisis racional de las normas jurídicas, tratando de motivar al estudiantado hacia el debate e intercambio de opiniones con el profesorado y entre ellos, procurando así un aprendizaje crítico a desarrollar en el aula, escuchando, repitiendo, discutiendo y experimentando día a día la propia capacidad de retener aquello que se ha entendido.

Por otro lado, este sistema se acompaña del recurso a manuales, realización de trabajos, análisis de jurisprudencia e impartición de clases prácticas. La importancia de estas últimas, en conexión temporal y material con las clases teóricas, además de permitir el equilibrio entre "dogmática y realidad", se convierte en fundamental apoyo de la formación teórica previa.

Se hará uso de los recursos y actividades del aula virtual

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	30,00	0,00	30,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	15,00	0,00	15,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E10], [E5]
Realización de seminarios u otras actividades complementarias	12,00	10,00	22,0	[G17], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	45,00	45,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	25,00	25,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]
Preparación de exámenes	0,00	10,00	10,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

AAVV (GARRIGUES GIMÉNEZ, A. Coord.):  
Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales  
, Bomarzo, Albacete (última edición actualizada).

AAVV (ROMERO RÓDENAS, M. J. y TRILLO PÁRRAGA, F., Editores):  
Manual de Prevención de Riesgos Laborales  
, Bomarzo, Albacete (última edición actualizada).

SALA FRANCO, T.:

Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales  
, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición actualizada).  
AAVV (VILLALOBOS CABRERA, F., Coord.):  
Memento práctico de Prevención de Riesgos Laborales  
, Francis Lefbvre, Madrid (última edición actualizada).

#### Bibliografía Complementaria

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, M.: "Sobre la eficiencia actual del modelo normativo español de prevención de riesgos laborales. En especial a la luz de los nuevos retos 4.0",  
Temas Laborales  
, nº 153, 2020.  
MARTÍN HERNÁNDEZ, M: L., "El futuro de la seguridad y la salud en el trabajo: perspectiva política y normativa",  
Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo  
, Vol. 8, nº 1, 2020.

#### Otros Recursos

Existen numerosas direcciones y páginas web relativas al Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): <http://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Unión Europea (UE): <http://europa.eu/scadplus/leg/es/s02308.htm>
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo: <http://es.osha.europa.eu/>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT): <http://www.insht.es>
- Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo: <http://www.oect.es>

(ISTAS):  
<http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

Se establecen dos sistemas de evaluación: 1) evaluación continua; y 2) evaluación única. Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, salvo que se acoja a la evaluación única, lo que deberá ser comunicado por el propio alumnado en cualquier momento anterior a la realización del examen de la convocatoria oficial a través del recurso habilitado en el aula virtual de la asignatura.

#### 1.- Sistema de evaluación continua

Para aprobar la asignatura mediante evaluación continua en la primera convocatoria es imprescindible la superación de dos pruebas teórico-prácticas, con arreglo a las siguientes indicaciones.

- La primera prueba se celebrará, aproximadamente, a mitad de cuatrimestre. Versará sobre la materia que el profesorado responsable de la asignatura haya impartido hasta ese momento.
- La segunda prueba coincidirá con la fecha oficial de la primera convocatoria.

La parte teórica de cada una de estas pruebas evaluativas tendrá un valor del 60% de la nota, y la parte práctica tendrá un valor del 40% de la nota.

La calificación final será el resultado de la media de las dos pruebas.

La calificación de la evaluación continua sólo será válida para la primera convocatoria.

### **2.- Sistema alternativo para quienes se hayan acogido a la evaluación única y para convocatorias posteriores a la primera**

El 100% de la nota vendrá determinado por el resultado de un examen teórico-práctico. El cálculo de la nota resultará de la media ponderada entre la calificación del examen práctico (40%) y la nota del examen teórico (60%).

### **3.- Para los dos sistemas de evaluación**

Las pruebas evaluativas consistirán: 1) en una PRUEBA TEÓRICA ORAL, en la que el alumnado responderá a las preguntas formuladas sobre la materia objeto del programa de la asignatura; y 2) una PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA, en la que habrá de resolverse uno o varios casos prácticos, similares a los realizados a lo largo del curso. En el examen oral se valorará el contenido y la claridad expositiva de las respuestas; en el práctico, el razonamiento jurídico cruzado aplicado al caso.

Se siga o no el sistema de evaluación continua, es imprescindible superar la parte teórica para aprobar la asignatura.

Aquel alumnado que se encuentre en quinta o sucesivas convocatorias y desee ser evaluado por un tribunal, deberá

presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado a tal efecto en la sede electrónica dirigida a la Sra. Decana.

Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles al comienzo del periodo de exámenes.

#### **Estrategia Evaluativa**

<b>Tipo de prueba</b>	<b>Competencias</b>	<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas objetivas	[G17], [G14], [G10], [G7], [G6], [E18], [E10], [E5]	Contenidos teóricos: la evaluación se llevará a cabo mediante un examen tipo oral o escrito.	100,00 %

## **10. Resultados de Aprendizaje**

- Analizar, diagnosticar, asesorar y tomar decisiones sobre los aspectos jurídicos de la prevención de riesgos laborales.
- Asesorar a organizaciones sindicales y empresariales.
- Gestionar las actividades de prevención.

## **11. Cronograma / calendario de la asignatura**

### **Descripción**

La asignatura se desarrolla en 15 semanas de clase presencial.

Las semanas 16 a 18 serán de evaluación y de trabajo autónomo del alumno.

El horario de la asignatura será el marcado por Ordenación Académica y estará disponible a principio del curso académico.

**Segundo cuatrimestre**

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	TEMA 1	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 2:	TEMA 1	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 3:	TEMA 2	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 4:	TEMA 2	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 5:	TEMA 3	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 6:	TEMA 3	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 7:	TEMA 3	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 8:	TEMA 4	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 9:	TEMA 4	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 10:	TEMA 4	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 11:	TEMA 5	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 12:	TEMA 5	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 13:	TEMA 6	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 14:	TEMA 6	CLASE TEORÍA /PRÁCTICA/SEMINARIOS	4.00	6.00	10.00
Semana 15:	EVLUACIONES	EVLUACIONES	2.00	3.00	5.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación... EXAMEN	2.00	3.00	5.00
Total			60.00	90.00	150.00

